

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO

EN SU 83^a REUNIÓN

Cheju (República de Corea), 13-14 de junio de 2008

ÍNDICE

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| 1. Orden del día | 2 |
| 2. Lista de decisiones | 4 |
| 3. Decisiones adoptadas por el Consejo | 6 |
| 4. Lista de participantes | 28 |

1. ORDEN DEL DÍA

1. Adopción del orden del día
2. Comunicación del Presidente
3. Informe del Secretario General
4. Asuntos administrativos, financieros y estatutarios
 - a) Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas
 - b) Informe del Secretario General sobre la situación financiera y el plan de gastos para 2008
 - c) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión de la Organización correspondientes al ejercicio financiero de 2007
 - d) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos
5. Candidaturas a la calidad de Miembro
6. Participación en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas
7. Programa general de trabajo
 - a) Informe del Comité del Programa
 - b) Informe sobre la ejecución y la evaluación del programa general de trabajo para el período 2008-2009
 - c) Preparación del programa general de trabajo para el período 2010-2011
8. Programa ST-EP
 - a) Informe de coyuntura sobre el programa
 - b) Atribuciones del Comité de Lucha contra la Pobreza
9. Informe de situación sobre la política de calidad de los destinos y el establecimiento del Centro Mundial de Excelencia de los Destinos en Montreal
10. Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la viabilidad de un instrumento jurídico sobre la facilitación de los desplazamientos turísticos

11. Miembros Afiliados

- a) Informe del Presidente
- b) Proceso de revisión del Reglamento de los Miembros Afiliados
- c) Informe del Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado

12. Lugar y fechas de la 84^a reunión del Consejo Ejecutivo

13. Examen y adopción de los proyectos de decisiones de la 83^a reunión del Consejo Ejecutivo

2. LISTA DE DECISIONES

| <u>Núm. de la decisión</u> | <u>Título</u> | <u>Página</u> |
|----------------------------|--|---------------|
| 1(LXXXIII) | Adopción del orden del día (punto 1 del orden del día) | 6 |
| 2(LXXXIII) | Comunicación del Presidente (punto 2 del orden del día) | 6 |
| 3(LXXXIII) | Informe del Secretario General (punto 3 del orden del día) ... | 7 |
| 4(LXXXIII) | Asuntos administrativos, financieros y estatutarios b) Informe del Secretario General sobre la situación financiera y plan de gastos para 2008 (punto 4 b) del orden del día)..... | 9 |
| 5(LXXXIII) | Asuntos administrativos, financieros y estatutarios c) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión de la Organización en el ejercicio financiero 2007 (punto 4 c) del orden del día)..... | 10 |
| 6(LXXXIII) | Asuntos administrativos, financieros y estatutarios d) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos (punto 4 d) del orden del día)..... | 12 |
| 7(LXXXIII) | Candidaturas a la calidad de Miembro (punto 5 del orden del día) | 13 |
| 8(LXXXIII) | Participación en los mecanismos del sistema de las Naciones Unidas (punto 6 del orden del día)..... | 14 |
| 9(LXXXIII) | Participación en los mecanismos del sistema de las Naciones Unidas (<i>Aceptación de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados</i>) (punto 6 del orden del día)..... | 15 |
| 10(LXXXIII) | Participación en los mecanismos del sistema de las Naciones Unidas (<i>Medidas ambientales internas en sintonía con la iniciativa de lograr que las Naciones Unidas sean más respetuosas con el medio ambiente</i>) (punto 6 del orden del día)..... | 15 |
| 11(LXXXIII) | Programa general de trabajo a) Informe del Comité del Programa b) Informe sobre la ejecución del programa general de trabajo para el periodo 2008-2009 (puntos 7 a) y 7 b) del orden del día)..... | 16 |

| <u>Nº de la decisión</u> | <u>Título</u> | <u>Página</u> |
|--------------------------|--|---------------|
| 12(LXXXIII) | Programa general de trabajo c) Preparación del programa general de trabajo para el período 2010-2011 (punto 7 c) del orden del día) | 17 |
| 13(LXXXIII) | Programa ST-EP a) Informe de coyuntura sobre el programa ST-EP (punto 8 a) del orden del día) | 18 |
| 14(LXXXIII) | Programa ST-EP b) Atribuciones del Comité de Lucha contra la Pobreza (punto 8 b) del orden del día)..... | 20 |
| 15(LXXXIII) | Informe de situación sobre la política de calidad de los destinos y el establecimiento del Centro de Excelencia de los Destinos en Montreal (punto 9 del orden del día) | 21 |
| 16(LXXXIII) | Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la viabilidad de un instrumento jurídico para tratar la facilitación de los desplazamientos turísticos (punto 10 del orden del día) | 22 |
| 17(LXXXIII) | Miembros Afiliados a) Informe del Presidente (punto 11 a) del orden del día).... | 23 |
| 18(LXXXIII) | Miembros Afiliados b) Proceso de revisión del Reglamento de los Miembros Afiliados (punto 11 b) del orden del día)..... | 24 |
| 19(LXXXIII) | Miembros Afiliados c) Informe del Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado (punto 11 c) del orden del día) | 25 |
| 20(LXXXIII) | Lugar y fechas de la 84 ^a reunión del Consejo (punto 12 del orden del día) | 26 |
| 21(LXXXIII) | Voto de agradecimiento al país anfitrión | 27 |

3. DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

CE/DEC/1(LXXXIII)

Adopción del orden del día

Punto 1 del orden del día
(documentos CE/83/1 prov. y CE/83/1 prov. annot.)

El Consejo Ejecutivo

Decide adoptar el orden del día propuesto para su 83^a reunión.

CE/DEC/2(LXXXIII)

Comunicación del Presidente

Punto 2 del orden del día
(documento CE/83/2)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de la comunicación de su Presidenta, la Sra. Ambika Soni, Ministra de Turismo de la India,

1. Le da las gracias por su exposición,
2. Expresa, de consuno con su Presidenta, su emoción, su profunda tristeza y su más sentido pésame a los dos países víctimas de recientes catástrofes naturales, China y Myanmar,
3. Hace suyas sus valoraciones de la acción de la OMT en los ámbitos de la gestión de crisis y de las recomendaciones a los viajeros,
4. Conviene con ella en la necesidad de una estrategia equilibrada para hacer frente al fenómeno del cambio climático,

CE/DEC/2(LXXXIII)

5. Se felicita del compromiso de la OMT con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas para el Milenio, y apoya la acción de la Fundación ST-EP de la OMT en favor de la reducción de la pobreza y de la creación de empleo por medio del turismo sostenible,
 6. Comparte su agradecimiento al Secretario General y a su equipo por la elaboración del nuevo programa de trabajo, y acoge favorablemente el estudio sobre la viabilidad de un instrumento jurídico que se encamine a facilitar los viajes turísticos, y
 7. Se une a su Presidenta para expresar su gratitud al Gobierno de la República de Corea, anfitrión de la presente reunión del Consejo.
-

CE/DEC/3(LXXXIII)

Informe del Secretario General

Punto 3 del orden del día
(documentos CE/83/3, CE/83/3 Add.1 y CE/83/3 Add.2)

El Consejo Ejecutivo,

Oído el informe presentado por el Secretario General y después de debatirlo,

1. Da las gracias al Secretario General por su comunicación dirigida a mantener a los Miembros del Consejo informados de la situación del turismo internacional y de la acción de la Organización,
2. Coincide con el análisis del Secretario General sobre la situación económica mundial a la que se enfrenta nuestro sector que, por otra parte, ha incrementado su capacidad de resistencia frente a los nuevos obstáculos,
3. Recibe favorablemente la propuesta del Secretario General de encomendar al Profesor Peter Keller un estudio que se encaminará a proponer a los Miembros las acciones necesarias en caso de que se produzca una crisis económica y financiera severa y prolongada,
4. Se felicita de la buena situación financiera de la Organización y de la prudente gestión de la Secretaría durante el ejercicio en curso,

CE/DEC/3(LXXXIII)

5. Señala a la atención de los Miembros la importancia que revisten las próximas reuniones organizadas por la OMT hasta finales de año, como el Taller sobre la Gestión de los Destinos (Burdeos, septiembre), el Sexto Foro Internacional para Parlamentarios y Autoridades Locales (Cebú, Filipinas, octubre), la Conferencia sobre Turismo y Espacio (Estrasburgo, noviembre), y la Quinta Conferencia sobre Estadísticas de Turismo, que se celebrará en Bali, a principios del año 2009,
6. Alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos por ampliar la composición de la Organización con varios candidatos potenciales, entre ellos los Estados Unidos de América,
7. Toma nota con interés de las principales actividades y de los grandes encuentros que han marcado la vida de la OMT en los últimos meses,
8. Toma nota asimismo de los cambios efectuados y de los previstos en la estructura de la Secretaría con el fin de seguir progresando en la vía de la eficacia,
9. Se felicita de la ratificación por dos tercios de los Estados Miembros de la modificación del artículo 38 de los Estatutos que aprobó la tercera reunión de la Asamblea General en 1979 por su resolución 61(III), toma nota con satisfacción de que el idioma árabe pasa a ser lengua oficial de la OMT, y alienta a los Miembros a que ratifiquen otras modificaciones pendientes, y
10. Aprueba la solicitud de la Asociación del Personal de presentarle un informe cada dos años, en las condiciones indicadas en el documento CE/83/3 Add.1.

* * *

Informado por el Secretario General de su intención de dejar sus funciones a principios del año 2009, antes del término de su mandato, con objeto, en particular, de permitir una transición fácil en la dirección de la Secretaría,

Respetando esa decisión,

11. Toma nota de ella, y
 12. Decide adoptar en su próxima reunión las disposiciones necesarias para asegurar la interinidad correspondiente hasta el final del mandato por el que fue elegido el Secretario General, así como fijar el calendario y las modalidades del procedimiento a seguir en la designación del Secretario General para los años 2010 a 2013.
-

CE/DEC/4(LXXXIII)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

b) Informe del Secretario General sobre la situación financiera y plan de gastos para 2008

Punto 4 b) del orden del día
(documentos CE/83/4 b) Rev. y CE/83/4 a))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General sobre la situación financiera de la Organización,

Oídas las exposiciones efectuadas por la Secretaría y enterado del informe de la cuadragésima novena reunión del Comité de Presupuesto y Finanzas, presentado por su Presidente (Argentina),

1. Toma nota del informe presentado sobre el plan de gastos para la ejecución del programa de trabajo de 2008 con arreglo a la cuantía de los ingresos previstos, y de las medidas adoptadas por el Secretario General en materia de finanzas y de personal para mantener una gestión prudente y ajustar los gastos a los ingresos efectivamente percibidos en el año en curso,
2. Aprueba que las previsiones de gastos se establezcan para el ejercicio hasta un límite del 85 por ciento de los créditos aprobados con objeto de mantener el equilibrio presupuestario deseable, de conformidad con la recomendación de la decimosexta Asamblea General en su resolución 496(XVI) y con las Disposiciones Financieras de la Organización,
3. Toma nota del nivel satisfactorio de recaudación de contribuciones de los Miembros para el ejercicio 2008, cuyo importe asciende a 7.890.695,62 euros, lo que representa el 69 por ciento de las contribuciones señaladas, y también de la recaudación de atrasos de contribuciones, cuyo importe de 629.399,38 euros representa ya una cifra cercana a la estimación prevista para todo el año,
4. Estima, no obstante, que conviene mantenerse alerta para el resto del año 2008 ante la existencia de factores económicos desfavorables: el nivel de inflación en el país anfitrión de la Organización y sus repercusiones sobre el coste del funcionamiento, y la fortaleza del euro con respecto a las monedas de ciertos países Miembros, que encarece para éstos el coste de las contribuciones que tienen que aportar;

Oída la intervención del delegado de Alemania y las de los representantes de otros países para pedir que se incremente la proporción de la financiación de la OMT asignada a actividades del programa, y que se refleje esa estrategia en un «libro blanco» que se presentaría a la Asamblea General durante su decimoctava reunión,

CE/DEC/4(LXXXIII)

Enterada de las precisiones aportadas por el Secretario General para poner de manifiesto los importantes esfuerzos de aumento de la eficacia y los ahorros ya realizados, y expresando su intención de proseguirlos,

5. Comparte esta reflexión común,
 6. Decide encomendar a estos dos órganos subsidiarios, el Comité del Programa y el Comité de Presupuesto y Finanzas, la tarea de redactar un documento de orientación que le sería presentado en su 85^a reunión y que contendría propuestas concretas destinadas a controlar mejor los gastos fijos de la Secretaría y a incrementar la productividad de manera continuada en las actividades y en el funcionamiento de la Organización,
 7. Insta a los Miembros que aún no han cumplido con sus obligaciones financieras a que tomen las medidas necesarias para abonar su contribución de 2008, evitando demoras que puedan perjudicar la ejecución del programa, y
 8. Toma nota, de conformidad con las disposiciones aplicables del Reglamento de Personal vigente y con las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional, de la adopción desde el 1 de enero de 2008 de la nueva escala de sueldos del personal de la categoría de servicios orgánicos y de las categorías superiores, cuyo sueldo base ha sido ajustado al alza en un 1,97 por ciento de acuerdo con el principio salarial de «no causar pérdidas ni ganancias».
-

CE/DEC/5(LXXXIII)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

c) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión de la Organización en el ejercicio financiero 2007

Punto 4 c) del orden del día
(documentos CE/83/4 c) y CE/83/4 a))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe de los interventores de cuentas y las cuentas de gestión de la Organización relativas al ejercicio financiero de 2007,

Enterado de las exposiciones efectuadas por la Secretaría y del informe de la cuadragésima novena reunión del Comité de Presupuesto y Finanzas, presentado por su Presidente (Argentina),

1. Felicitá al Comité por haber emprendido una reflexión sobre la evolución de su papel y las nuevas tareas que podría asumir,
 2. Constata que en el ejercicio financiero de 2007 el importe total de los gastos presupuestarios, es decir 12.135.814,96 euros, se ha mantenido dentro del límite de los créditos aprobados,
 3. Toma nota de que en 2007 se ha registrado un superávit presupuestario de 629.359,90 euros,
 4. Comprueba que la cuantía alcanzada por los ingresos presupuestarios en 2007 ha permitido ejecutar 96,95 por ciento del presupuesto aprobado,
 5. Aprueba las transferencias de créditos efectuadas con la autorización previa del Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas (Argentina) y del Presidente del Consejo Ejecutivo (India), de conformidad con el artículo 5.3 a) del Reglamento Financiero y con el párrafo 3.07 de las Disposiciones Financieras Detalladas,
 6. Recomienda, sin embargo, que, en lo posible, las transferencias entre secciones distintas del presupuesto se limiten a casos excepcionales,
 7. Hace suyo el llamamiento de los Interventores de Cuentas al Secretario General para que prosiga en 2008 las gestiones realizadas ante los Miembros que adeudan contribuciones a la Organización con el fin de lograr el pago de sus atrasos,
 8. Pide al Secretario General que transmita a la Asamblea las cuentas de gestión del ejercicio de 2007 con el informe favorable del Consejo,
 9. Agradece al Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas (Argentina) y a los Interventores de Cuentas (España y la India) el importante trabajo realizado, y
 10. Observa que el trabajo de los Interventores de Cuentas de España y la India sobre la gestión de 2007 ha dado ocasión de definir las condiciones en que los Interventores de Cuentas para el periodo 2008-2009 (España y Francia) y el Interventor de Cuentas especial encargado de la revisión de cuentas de los fondos procedentes del PNUD (India) armonizarán su trabajo en el futuro.
-

CE/DEC/6(LXXXIII)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

d) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos

Punto 4 d) del orden del día
(documentos CE/83/4 d), CE/83/4 d) Add. 1 y CE/83/4 a))

El Consejo Ejecutivo,

Vista la resolución A/RES/523(XVII) de la decimoséptima Asamblea General,

Enterado de que las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos se aplican a 22 Miembros Efectivos, incluidos Guinea y Guinea-Bissau desde el 1 de abril del 2008, un Miembro Asociado y 42 Miembros Afiliados,

Informado de los Miembros que gozan de la exención temporal de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos, concedida por la decimoséptima Asamblea General,

1. Aplaudе a los Miembros que han realizado los esfuerzos necesarios para cumplir sus obligaciones financieras, a pesar de sus limitaciones internas,
2. Toma nota de que Georgia ha cancelado el total de sus contribuciones atrasadas, cumpliendo así con su plan de pagos, y acoge con satisfacción el meritorio esfuerzo realizado por este país,
3. Toma nota también de que Níger, Miembro Efectivo, ha presentado un nuevo plan para el pago de sus atrasos de contribuciones aprobado por el Comité de Presupuesto y Finanzas en su cuadragésima novena reunión, que deberá ser reconsiderado una vez transcurridos diez años,
4. Observa con satisfacción que Bolivia, Burkina Faso, Camboya, Costa Rica, El Salvador y Mauritania han respetado sus planes de pago acordados hasta 2008,
5. Constata que Malí, Perú, la República Democrática Popular Lao, Rwanda y Yemen han respetado parcialmente sus planes de pago acordados hasta 2008,
6. Pide al Secretario General que recuerde a los Miembros que aún no han cumplido los acuerdos suscritos, o no los han cumplido sino parcialmente, que la exención temporal de las mencionadas disposiciones está supeditada al íntegro cumplimiento del plan de pagos acordado,

CE/DEC/6(LXXXIII)

7. Pide asimismo al Secretario General que le informe en su próxima reunión sobre el cumplimiento de los acuerdos suscritos a fin de, según corresponda, mantener la exención temporal de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación concedida por la Asamblea General o, por el contrario, volver a aplicarlas a aquellos Miembros que no hayan cumplido sus compromisos, y
 8. Toma nota de la exención temporal de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos, y del artículo 34 de los mismos Estatutos, concedida a Iraq supeditada al pago de sus contribuciones durante los ejercicios 2008 y 2009.
-

CE/DEC/7(LXXXIII)

Candidaturas a la calidad de Miembro

Punto 5 del orden del día
(documento CE/83/5)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe del Secretario General sobre este asunto,

1. Constata el interés expresado por **Noruega** y **Nueva Zelanda** por ingresar en la Organización, y pide al Secretario General que prosiga las gestiones necesarias para lograrlo,
 2. Alienta en particular al Secretario General a que continúe sus esfuerzos con Estados no Miembros, entre ellos los Estados Unidos de América, con vistas a su eventual adhesión, y
 3. Pide al Secretario General que le informe en su próxima reunión sobre el curso que hayan seguido estos asuntos.
-

CE/DEC/8(LXXXIII)

Participación en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas

Punto 6 del orden del día
(documentos CE/83/6 y CE/83/6 Add.2)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el documento CE/83/6,

1. Se felicita del incremento de la participación de la OMT en los diversos mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas, en particular en la Junta de jefes ejecutivos para la coordinación (JJE), en los Comités de Alto Nivel sobre Programas y sobre Gestión, en la reunión anual de los asesores jurídicos del sistema, y también en las reuniones de otras instancias del sistema de las Naciones Unidas,
 2. Toma nota con interés de la participación de la OMT en diversas reuniones organizadas por instancias del sistema de las Naciones Unidas, que permite que se reconozca mejor la contribución del turismo a escala internacional en favor del desarrollo sostenible, de la lucha contra el calentamiento climático y de la reducción de la pobreza,
 3. Acoge con satisfacción los progresos realizados en la puesta en marcha de la iniciativa refrendada por la Junta de jefes ejecutivos, dirigida a inventariar, bajo la égida de la OMT, todas las actividades emprendidas por las demás organizaciones del sistema en el campo del turismo, y celebra la creación del portal de la Red de Intercambio de las Naciones Unidas sobre Turismo (UNTEN), y
 4. Pide al Secretario General que, en sus próximas reuniones, siga informándole de los elementos nuevos que puedan incidir en la participación de la Organización en los mecanismos de coordinación del sistema.
-

CE/DEC/9(LXXXIII)

Participación en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas

Aceptación de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados

Punto 6 del orden del día
(documento CE/83/6 Add.1)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del documento sobre la aceptación del proyecto de anexo de la Convención en relación con la Organización Mundial del Turismo,

1. Se felicita de que, el 29 de abril de 2008, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas aprobara el proyecto de anexo relativo a la Organización en relación con las prerrogativas e inmunidades de los organismos especializados,
 2. Toma nota, asimismo, de que esa aceptación no vulnera el régimen de prerrogativas e inmunidades dispuesto por los acuerdos ya concertados entre la Organización y España, y
 3. Aprueba el texto del anexo y autoriza al Secretario General a notificar dicha aprobación a las Naciones Unidas, de conformidad con el mandato que recibió de la Asamblea General por la resolución 545(XVII).
-

CE/DEC/10(LXXXIII)

Participación en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas

Medidas ambientales internas en sintonía con la iniciativa de lograr que las Naciones Unidas sean más respetuosas con el medio ambiente

Punto 6 del orden del día
(documento CE/83/6 Add.3)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de los esfuerzos preconizados por el Secretario General de la ONU para garantizar unas prácticas más neutras en carbono y ambientalmente más sostenibles en el sistema de las Naciones Unidas,

CE/DEC/10(LXXXIII)

Vistas las medidas adoptadas por el Secretario General de la OMT en cuanto a gestión de residuos, limitación del consumo de papel y reducción de los gases de efecto invernadero (circular interna NS/673),

1. Observa con satisfacción la creciente concienciación de la Secretaría de la OMT en cuestiones ambientales y acoge con beneplácito la labor emprendida hasta la fecha en sintonía con la iniciativa de lograr que las Naciones Unidas sean más respetuosas con el medio ambiente,
 2. Reconoce que esta labor es coherente con la posición de la OMT frente al calentamiento del planeta y alienta a la Secretaría a reforzar todas las acciones que conduzcan a una mayor sostenibilidad en su trabajo y en sus procedimientos internos,
 3. Celebra la iniciativa de la Secretaría de limitar progresivamente el consumo de papel en la comunicación con sus Miembros, dando preferencia al uso de medios electrónicos y al envío por correo electrónico de todos los documentos relacionados con las reuniones del Consejo Ejecutivo, la Asamblea General y las Comisiones Regionales,
 4. Encomienda al Secretario General que tenga debidamente en cuenta la división digital en la puesta en práctica de esta iniciativa, y
 5. Pide al Secretario General que, en sus próximas reuniones, continúe informando al Consejo Ejecutivo sobre el progreso alcanzado en este sentido.
-

CE/DEC/11(LXXXIII)

Programa general de trabajo

a) Informe del Comité del Programa

b) Informe sobre la ejecución del programa general de trabajo para el período 2008-2009

Puntos 7 a) y 7 b) del orden del día
(documentos CE/83/7 a) y CE/83/7 b))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe de la trigésima cuarta reunión del Comité del Programa, celebrada el 29 de enero de 2008, así como el de la ejecución del programa general de trabajo de la Organización para el periodo 2008-2009,

1. Observa con satisfacción el número y la calidad de las actividades en curso correspondientes a los cuatro objetivos estratégicos del programa,
 2. Acoge favorablemente los mecanismos establecidos por el Secretario General para garantizar una ejecución a la vez más selectiva y mejor coordinada del programa de trabajo de la Organización,
 3. Aprueba el proyecto de calendario de actividades propuesto por el Comité del Programa para el periodo 2008-2009, así como los diferentes instrumentos de evaluación que permiten juzgar mejor los resultados de las actividades de la OMT,
 4. Alienta al Secretario General a que haga todo lo necesario para implantar técnicas de gestión basada en resultados, y
 5. Expresa su agradecimiento al Presidente y a los Miembros del Comité del Programa por su cooperación continua con la Secretaría.
-

CE/DEC/12(LXXXIII)

Programa general de trabajo

c) Preparación del programa general de trabajo para el periodo 2010-2011

Punto 7 c) del orden del día
(documento CE/83/7 c))

El Consejo Ejecutivo,

Vista la información sobre el procedimiento de elaboración del programa general de trabajo para el periodo 2010-2011, presentada por el Secretario General,

Vistos asimismo los resultados de la encuesta practicada entre los Estados Miembros sobre las prioridades de acción que desearían ver recogidas en el programa general de trabajo para el periodo 2010-2011,

1. Observa con satisfacción el elevado número de respuestas de los Miembros a la encuesta sobre las prioridades programáticas para 2010-2011,
2. Encomienda al Secretario General que tenga en cuenta estas respuestas, así como las conclusiones de los debates celebrados durante las reuniones de todas las Comisiones Regionales para definir un programa de trabajo que se ajuste en todo lo posible a las necesidades mundiales y regionales expresadas por los Miembros,

CE/DEC/12(LXXXIII)

3. Recuerda que la Organización ha de proseguir su acción en los ámbitos donde desempeña ya un papel de primera fila,
 4. Invita al Secretario General a tener especialmente en cuenta las necesidades de los países menos adelantados en la preparación del programa de trabajo para 2010-2011, y en particular las de aquéllos que no se han beneficiado todavía de la ayuda de la OMT al desarrollo,
 5. Recomienda al Secretario General que, en el marco de la iniciativa «Unidos en la acción» de las Naciones Unidas y de la Red de Intercambio de las Naciones Unidas sobre Turismo (UNTEN) de la OMT, continúe sus esfuerzos de coordinación programática con las demás instituciones del sistema de las Naciones Unidas,
 6. Reafirma su deseo de que se persiga el objetivo de tender a limitar el número de actividades incluidas en el programa de trabajo de la Organización, e
 7. Invita a todos los Miembros a ayudar a la Secretaría en su esfuerzo de captación de fondos para las actividades específicas de cooperación técnica, así como para el programa ST-EP.
-

CE/DEC/13(LXXXIII)

Programa ST-EP

a) Informe de coyuntura sobre el programa

Punto 8 a) del orden del día
(documento CE/83/8 a))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de las actividades realizadas por la Secretaría en el marco del programa ST-EP, según se explica en el informe del Secretario General,

1. Constata con satisfacción el progreso alcanzado por la Secretaría en la ejecución del programa ST-EP, en particular en lo que respecta a sus actividades de capacitación institucional y a la ejecución de 51 proyectos ST-EP en curso,
2. Celebra los esfuerzos por promover la sensibilización respecto a la relación entre el turismo y la atenuación de la pobreza y movilizar recursos para el programa ST-EP,

CE/DEC/13(LXXXIII)

3. Agradece cordialmente al Gobierno de la República de Corea su constante apoyo a la Fundación ST-EP,
4. Aplaudе el continuo apoyo financiero del Gobierno de Italia para la ejecución de proyectos ST-EP en África occidental y en América Central, y el renovado apoyo en especie del Gobierno de Francia,
5. Expresa su reconocimiento por la nueva asociación de tres años establecida con el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV) y la Fundación ST-EP,

Habiendo considerado también las actividades de la Fundación ST-EP, que se enumeraban asimismo en el mencionado informe,

6. Subraya el papel fundamental que el Comité Director de la Fundación ST-EP debería desempeñar para brindar orientación al programa ST-EP y reunir fondos para sus actividades,
7. Aprueba la aportación por la OMT de 500.000 dólares del superávit generado por sus actividades de cooperación técnica, a título de contribución a la asociación mencionada,

Habiendo examinado más a fondo la parte relativa a la ejecución de los proyectos ST-EP,

8. Valora la rápida expansión y la amplia distribución geográfica y temática de la cartera de proyectos ST-EP, y
 9. Expresa su satisfacción por el nuevo apoyo obtenido de Gobiernos y organizaciones de desarrollo para proyectos ST-EP concretos, y anima a la Secretaría a seguir buscando organizaciones que puedan cofinanciar proyectos ST-EP.
-

CE/DEC/14(LXXXIII)

Programa ST-EP

b) Atribuciones del Comité de Lucha contra la Pobreza

Punto 8 b) del orden del día
(documento CE/83/8 b))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe del Secretario General sobre esta cuestión,

Considerando que el Comité se creó como órgano subsidiario del Consejo para encargarse de las actividades relativas a la lucha contra la pobreza (CE/DEC/11(LXXX)),

1. Toma nota de que los siguientes Estados Miembros del Comité Director de la Fundación ST-EP, elegidos por sus comisiones regionales respectivas: Arabia Saudita, Ecuador, India, Italia, Japón, Lesotho y Senegal son Miembros también del Comité de Lucha contra la Pobreza, así como la República de Corea en su calidad de Estado anfitrión de la Fundación ST-EP,
2. Decide que el mandato de los Miembros del Comité se renueva en la decimoctava reunión de la Asamblea General,
3. Conviene asimismo en que los países que aporten contribuciones importantes al Programa ST-EP sean Miembros de pleno derecho del Comité, y que los demás Miembros del Comité Director de la Fundación, que se relacionan a continuación, puedan participar en las reuniones del nuevo Comité en calidad de observadores:

El Presidente del Consejo Ejecutivo
Un representante del país anfitrión de la Fundación
El Presidente del Comité Director de la Fundación
Un representante del Comité de Ética del Turismo,

4. Toma nota de las funciones del Comité que le prestará asistencia en la definición y en la aplicación de una estrategia de turismo sostenible que contribuya a la eliminación de la pobreza y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, y
5. Pide al Comité que coordine la búsqueda de los fondos necesarios con las instituciones financieras internacionales, los Estados y el sector privado, fondos que se asignarían a la Fundación ST-EP o al presupuesto de la OMT en forma de contribuciones voluntarias destinadas a la iniciativa ST-EP.



CE/DEC/15(LXXXIII)

Informe de situación sobre la política de calidad de los destinos y el establecimiento del Centro de Excelencia de los Destinos en Montreal

Punto 9 del orden del día
(documento CE/83/9)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe presentado por el Secretario General,

1. Observa con satisfacción los progresos realizados desde la decimoséptima reunión de la Asamblea General en las actividades del CED y, en particular, en la creación del Sistema de Evaluación de la Excelencia de los Destinos (SEED),
2. Toma nota con interés de que ese sistema se encuentra en fase de desarrollo, y da las gracias a los destinos turísticos que están contribuyendo a este proceso al permitir que el CED compruebe la receptividad y la viabilidad del sistema,

Vistos con más detenimiento el Reglamento, las Normas de Procedimiento y el Addendum del Memorando de Acuerdo,

4. Decide crear un Comité compuesto por un corto número de Estados Miembros, que estudiarán en detalle el Reglamento, las Normas de Procedimiento y el Addendum propuestos y someterán un informe exhaustivo a la consideración del Consejo Ejecutivo, con el fin de asegurar una absoluta transparencia, y
 5. Alienta a todos los Estados Miembros a que asuman un papel activo en este asunto, reflejando las preocupaciones del Consejo Ejecutivo en cuanto a las repercusiones financieras y a la comunicación del CED, con el fin de garantizar su compatibilidad con la labor de la OMT y con cualquier sistema nacional de certificación de calidad.
-

CE/DEC/16(LXXXIII)

Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la viabilidad de un instrumento jurídico para tratar la facilitación de los desplazamientos turísticos

Punto 10 del orden del día
(documento CE/83/10)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General, en el que se recogen las conclusiones de la tercera reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en la sede el 30 de mayo de 2008,

Consciente de que el tema de la facilitación de los desplazamientos puede conllevar problemas de soberanía de los Estados, y de que la intervención de la OMT debe tomarlo en cuenta y ser de índole principalmente técnica,

1. Nota el consenso alcanzado en la citada reunión sobre la preparación de una Declaración de principio, jurídicamente no vinculante,
 2. Pide que, en caso de ser aprobado por el Grupo de Trabajo, el texto se transmita a los Miembros de la Organización con el fin de recabar sus opiniones,
 3. Toma nota de la relación de las conclusiones alcanzadas en la tercera reunión del Grupo de Trabajo, y pide al Secretario General que les dé el curso pertinente y, en particular, que disponga en su caso la preparación de un anteproyecto de Declaración sobre la Facilitación de los Desplazamientos Turísticos, que podría someterse a la consideración de la próxima reunión de la Asamblea General,
 4. Señala el interés del apoyo técnico que la OMT puede aportar a los países en campos como las recomendaciones a los viajeros, las modalidades de emisión de los visados o los desplazamientos de las personas discapacitadas, y
 5. Encomienda al Secretario General que le presente un informe sobre este asunto en su próxima reunión.
-

CE/DEC/17(LXXXIII)

Miembros Afiliados

a) Informe del Presidente

Punto 11 a) del orden del día
(documento CE/83/11 a))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe del Presidente de los Miembros Afiliados de la OMT,

1. Da las gracias al Presidente por su presentación,
2. Expresa su satisfacción por que los Miembros Afiliados estén consolidando su papel dentro de la Organización, como se reflejará en el próximo programa de trabajo de los tres Consejos,
3. Se felicita de la nueva orientación de las actividades de los Miembros Afiliados, que alienta las asociaciones publico-privadas para crear una base sostenible y competitiva que contribuya a los objetivos de las Naciones Unidas, y también de la iniciativa lanzada por el Consejo Empresarial en estrecha colaboración con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas con el fin de impulsar la primera iniciativa sectorial en relación con el turismo,
4. Toma nota de los Seminarios organizados por el Consejo Empresarial en Cotonou y Madrid sobre los temas «Asociación publico-privada en el sector del turismo: el camino del futuro» y «Cifras y tendencias del turismo mundial – el marketing electrónico en el turismo, al ritmo de los nuevos retos», así como de los estudios en curso, como el que se centra en las mejores prácticas de asociación para desarrollar un turismo sostenible y competitivo, y la coordinación de un proyecto de investigación común para demostrar la incidencia económica del turismo de negocios,
5. Toma nota del progreso de las negociaciones del Consejo Empresarial con la Comisión Europea sobre su propuesta de financiación de un proyecto por importe de más de un millón de euros a lo largo de dos años, encaminado a mejorar la eficacia energética de los sectores del alojamiento y de las PYME,
6. Constata que uno de los principales retos del Consejo Empresarial será conseguir desempeñar sus cometidos de manera compatible con los recursos humanos y financieros de que dispone,

CE/DEC/17(LXXXIII)

7. Constata asimismo que ya se han emprendido las actividades previstas en el programa de trabajo del Consejo de Educación: reunión anual y ceremonia anual de entrega de los Premios Ulises de la OMT, así como la Conferencia Ulises anual, sobre el tema «Educación y gestión del conocimiento: Responder a los retos del futuro»,
 8. Se felicita de que el Consejo de Educación y Ciencia cuente entre sus prioridades inmediatas una mayor integración de su programa de trabajo en los principales campos de actividad de la OMT y, muy en particular, en los grandes ejes estratégicos de la acción de la Organización, como son el desarrollo, la reducción de la pobreza, el cambio climático y la gobernanza,
 9. Destaca el interés de los programas emprendidos con objeto de facilitar el acceso de los establecimientos e institutos del Consejo de Educación y Ciencia a las normas de calidad de la OMT sobre educación e innovación en el turismo,
 10. Constata asimismo la publicación en enero de 2008 del manual «Guía práctica sobre gestión de destinos» del Consejo de Destinos, y la puesta en marcha del trabajo preliminar para el lanzamiento del «Sistema de Evaluación de la Excelencia de los Destinos» (SEED), y
 11. Felicitá a la Secretaría por la nueva estrategia y por sus esfuerzos encaminados a captar nuevos Miembros Afiliados, con especial atención a los países menos representados en su composición, como los pertenecientes a las regiones de África, América Latina o Asia y el Pacífico.
-

CE/DEC/18(LXXXIII)

Miembros Afiliados

b) Proceso de revisión del Reglamento de los Miembros Afiliados

Punto 11 b) del orden del día
(documento CE/83/11 b))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General sobre esta cuestión y el proyecto de Reglamento de los Miembros Afiliados de la OMT,

1. Comparte la opinión del Secretario General en cuanto a la necesidad de revisar el Reglamento de los Miembros Afiliados para adaptarlo a la evolución del sector y a la estructura actual de esos Miembros,
 2. Toma nota del proyecto de Reglamento y encomienda al Secretario General que lo vuelva a difundir entre los Miembros de la Junta Directiva de los Miembros Afiliados para recabar otros posibles comentarios y consensuar ese texto,
 3. Recuerda que el proyecto de Reglamento de los Miembros Afiliados habrá de ser aprobado por ellos durante su próxima Reunión General antes de presentarlo a la Asamblea General para su aprobación, y
 4. Pide por consiguiente al Secretario General que le informe sobre esta cuestión en su 85^a reunión.
-

CE/DEC/19(LXXXIII)

Miembros Afiliados

c) Informe del Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado

Punto 11 c) del orden del día
(documento CE/83/11 c))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe de su Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado, que se reunió el 13 de junio de 2008 bajo la presidencia de San Marino,

1. Hace suyas las recomendaciones del Comité, y
2. Decide admitir provisionalmente a la calidad de Miembro Afiliado a los siguientes candidatos, en espera de la ratificación de la decimoctava reunión de la Asamblea General:
 - ABRAHAM PATH INITIAVE (Estados Unidos de América)
 - ATHENS TOURISM & ECONOMIC DEVELOPMENT COMPANY (CITY OF ATHENS) (Grecia)
 - CAPE TOWN TOURISM (Sudáfrica)
 - CENTER FOR TOURISM AND SERVICES RESEARCH - VICTORIA UNIVERSITY (Australia)

CE/DEC/19(LXXXIII)

- CICTOURGUNE (España)
 - CONCORDE DE LUXE RESORT (Turquía)
 - CONSEJO FEDERAL DE TURISMO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (Argentina)
 - CONSORCIO PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PALACIO DE CONGRESOS DE LA COSTA DEL SOL (España)
 - DESTINO PUNTA DEL ESTE (Uruguay)
 - ECOTOURISM KENYA (Kenya)
 - EXPOMEDIA GROUP PLC (Reino Unido)
 - FEDERACIÓN HOTELERA GASTRONÓMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FEHGRA) (Argentina)
 - GREEN GLOBE (Estados Unidos de América)
 - INHOLLAND UNIVERSITY (Países Bajos)
 - INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (ICE) UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (España)
 - MOONSHINE MARKETING SL (España)
 - OPINION LEADER RESEARCH (Reino Unido)
 - SOL MELIÁ HOTELS AND RESORTS (España)
 - UNITED NATIONS FOUNDATION (Estados Unidos de América)
 - UNIVERSIDAD DE BRASILIA - CENTRO DE EXCELENCIA EN TURISMO (Brasil)
 - UNIVERSITY OF LJUBLJANA – FACULTY OF ECONOMICS (Eslovenia)
 - WATCH - WORLD ASSOCIATION FOR THE PROTECTION OF TANGIBLE AND INTANGIBLE CULTURAL HERITAGE IN TIMES OF ARMED CONFLICT (Italia)
-

CE/DEC/20(LXXXIII)

Lugar y fechas de la 84^a reunión del Consejo

Punto 12 del orden del día
(documentos CE/83/12 y CE/83/12 Add.1)

El Consejo Ejecutivo

1. Decide celebrar su 84^a reunión en la sede de la OMT en Madrid, en las fechas que fije el Secretario General en consulta con el Gobierno anfitrión, y
 2. Toma nota del interés de Malí por acoger su 85^a reunión, y del manifestado por la India por albergar una de las reuniones siguientes.
-

CE/DEC/21(LXXXIII)

Voto de agradecimiento al país anfitrión

El Consejo Ejecutivo,

Habidas las deliberaciones de su 83^a reunión en las extraordinarias condiciones puestas a su disposición por el país anfitrión,

1. Expresa su más sincero agradecimiento al Gobierno de la República de Corea por la nueva muestra de apoyo dada a la OMT y a sus Miembros al acoger esta reunión del Consejo en el prestigioso destino turístico de Cheju,
 2. Agradece profundamente al Sr. Yu In-Chon, Ministro de Cultura, Deporte y Turismo, al Sr. Shin Yong-Eon, Director General de la Oficina de Turismo, al Sr. Kim Chul-Min, Director de la División de Turismo Internacional, y a todos sus colaboradores su amable hospitalidad con las delegaciones presentes en esta reunión del Consejo, así como la ocasión que les han brindado de disfrutar de los atractivos turísticos de la isla de Cheju,
 3. Expresa su gratitud al Sr. Kim Tae-Hwan, Gobernador de la isla de Cheju, por su hospitalidad y su contribución al éxito de la reunión, y
 4. Rinde especial homenaje a la Embajadora Sra. Dho Young-shim y a sus colaboradores por haber acogido la quinta reunión del Comité Director de la Fundación ST-EP en los locales de la Fundación la víspera de la reunión del Consejo, y por su apoyo personal a las reuniones organizadas con esta ocasión en la República de Corea.
-

4. LISTA DE PARTICIPANTES

A la 83^a reunión del Consejo Ejecutivo asistieron:

- 1) los delegados de los siguientes Miembros del Consejo: Alemania, Argelia, Argentina, Brasil, Camerún, China, Costa Rica, Egipto, Eritrea, España, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Italia, Kazajstán, Malí, Marruecos, México, Mozambique, Portugal, República de Corea, República Dominicana, San Marino, Senegal y Túnez;
- 2) el Presidente de la Comisión Regional de la OMT para África (Camerún);
- 3) el Presidente de la Comisión Regional de la OMT para las Américas (Colombia);
- 4) el Presidente de la Comisión Regional de la OMT para Europa (Chipre),
- 5) el Presidente de la Comisión Regional de la OMT para Asia Meridional (Irán);
- 6) el representante de los Miembros Afiliados (Group RCI),
- 7) los representantes de los siguientes Miembros de la OMT: Andorra y Níger, en calidad de observadores, y
- 8) el Presidente del Comité de Presupuesto y Programa (Argentina),